

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2007

Presidencia del C. diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza

(11:15 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, en virtud de que éste ha sido repartido.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación permanente 6 de febrero de 2008

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Administración y Procuración de Justicia, por medio del cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Dos de la delegación en Miguel Hidalgo, mediante los cuales da respuesta a un asunto.

Proposiciones

6. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se instruya a la Secretaría de Protección Civil y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se apliquen las medidas de mitigación de riesgo y sustitución de la red de agua y drenaje respectivamente en las colonias de la delegación Iztapalapa que presentan problemas de grietas, que presenta el

diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7. Con punto de acuerdo sobre la conservación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico en la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Con punto de acuerdo y denuncia para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc la destitución inmediata del ciudadano Arturo Pradel García, por los excesos abusos y corrupción imperantes en el área a su cargo, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que suprima la obligatoriedad para los propietarios de vehículos con matrícula del Distrito Federal de instalar dispositivos de geolocalización o de georreferenciación satelital radioeléctrico o de tecnología similar, establecida en el reglamento de tránsito metropolitano, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que convoque a un periodo extraordinario para abordar diversos dictámenes de interés para esta Soberanía, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a adoptar programas permanentes de austeridad en el desarrollo de sus actividades, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo para exhortar al director del Instituto del Deporte del Distrito Federal a que implemente políticas públicas a fin de dotar de servicios médicos a los centros deportivos delegacionales, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades atiendan la situación laboral de los custodios de los centros penitenciarios en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Educación en el Distrito Federal rinda un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el recorte salarial a los maestros de las preparatorias del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita una resolución de carácter general en la que se establezca el listado de colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, así como para que se establezca una cuota fija, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhiere a la controversia constitucional presentada por el Gobierno del Distrito Federal en contra de las reformas a la Ley del Coordinación Fiscal y otras disposiciones legales, que reducen las participaciones federales para la Ciudad de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de su facultad reglamentaria promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del

Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo para exhortar de la manera más atenta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que sean considerados como vías prioritarias para su rehabilitación como conservación y mejoramiento los denominados Eje 5 sur y Eje 6 sur, en sus tramos comprendidos entre la avenida Río Churubusco y Avenida Revolución, así como para proponer un proyecto integral para dichos efectos, que presenta el diputado Juan Bustos Pascual a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

19. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a cada uno de los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales que comprenden el Distrito Federal, a efecto de que en cabal cumplimiento al artículo Décimo Sexto del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, consideren en su ejercicio presupuestal de este año, una partida de por lo menos 1 millón de pesos para la operación y/o construcción de centros de control animal. Asimismo se le dé vista a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, examinen, verifiquen, vigilen, comprueben, evalúen y den seguimiento al ejercicio del gasto público aplicado al rubro citado en el párrafo anterior, a efecto de que se cumpla el objetivo planteado y las metas programadas, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20. Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional y Jefes Delegacionales de los Órganos Político Administrativos delegaciones del Distrito Federal a dar cumplimiento al numeral 1 y 5 del artículo Vigésimo Cuarto Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del

diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21. Con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer al Jefe Delegacional de la demarcación territorial en Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, para que informe sobre las medidas que ha tomado para erradicar los tiraderos clandestinos que existen en la demarcación, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, sea integrada la colonia Miguel Hidalgo Cuarta Sección al sistema de cuota fija en el pago de agua, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, restablecer el servicio de energía eléctrica en el pueblo de San Miguel Ajusco en la delegación Tlalpan específicamente en las calles de Nicolás Bravo, Francisco Javier Mina, Pedro Ascencio Alquicira, Guadalupe Victoria, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal reconsidere la utilización de la plancha del Zócalo capitalino, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

25. Sobre el Día Mundial Contra el Cáncer, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 25 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Administración y Procuración de Justicia, por medio del cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de

referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Delegación Miguel Hidalgo. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Protección Civil y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que apliquen las medidas de mitigación de riesgos y sustitución de la red de agua y drenaje respectivamente en las Colonias de la Delegación Iztapalapa que presentan problemas de grietas, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo me referiré a algunos antecedentes y por lo que solicito sea inserto el texto íntegro del punto de acuerdo al Diario de los Debates.

El suscrito diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de mis compañeros diputados, la diputada Nancy Cárdenas Sánchez e Isaías Villa González, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración por obvia y urgente resolución la

proposición con punto de acuerdo mediante la cual hacemos un exhorto al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Protección Civil y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se apliquen medidas de mitigación de riesgo y sustitución de la red de agua y drenaje respectivamente en las colonias de la Delegación de Iztapalapa que han presentado problemas de grietas.

Compañeras y compañeros diputados, hemos sido testigos a través de los medios de comunicación, desde hace ya un año y medio al menos, de que la ciudad está viviendo un fenómeno de hundimiento importante.

Diversos especialistas en foros que se han realizado en materia de agua, en materia de abastecimiento de agua y de saneamiento del Distrito Federal han dado cuenta que el menos el Centro Histórico de la Ciudad de México durante el siglo XX presentó un hundimiento de casi 10 metros, hay diversos inmuebles históricos que dan muestra de ello, como es la Catedral Metropolitana, como es el Palacio de Bellas Artes, como es el Monumento del Ángel de la Independencia, como es un tubo y un adame de un pozo de extracción de agua que se ubica en el Monumento a la Revolución.

El fin de semana pasado un diario de circulación nacional daba cuenta de que la Delegación Tláhuac en la zona de Xico en los últimos 20 años se ha hundido aproximadamente 8 metros, es decir, un hundimiento más acelerado, más fuerte.

También hay otros antecedentes, todos recordamos la polémica que se suscitó entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal cuando a mitad del año pasado una grieta se socavó en la Colonia Lomas de San Lorenzo y cobró la vida del joven Alejandro Ramírez, que fue rescatado 3 días después de que se abrió el socavón, a casi 18 metros de profundidad, en un agujero de cerca de 40 metros de diámetro y que estuvo a punto de convertirse en una tragedia mayor porque se desarrollaba una fiesta de salida de 6º año de una escuela primaria, que por cierto también resultó afectada y que ahora está desalojada y que el socavón estuvo a 3 ó 4 metros de donde se desarrollaba la fiesta. La tragedia pudo haber sido mayor.

En diciembre pasado, el día 28, en la Colonia Santa Martha Acatitla Sur, donde inicia el puente vehicular que se le conoce como "República Federal", para cruzar Ignacio Zaragoza en dirección sur a norte, por arriba del Metro, un tubo de 1 metro con 10 centímetros de diámetro se dislocó, producto de una grieta, y dejó sin agua a cerca de 8 colonias en donde viven 50 mil personas.

La semana antepasada en la Colonia Santa Martha Acatitla Sur un colector que se construyó el año pasado, que tiene el objetivo de disminuir las inundaciones, no hay que olvidar que Iztapalapa tiene al menos 8 de los 23 sitios de mayor riesgo en materia de inundaciones y uno de esos sitios es precisamente la Colonia Santa Martha Acatitla Sur, en la Calle de Luis García, ahí se construyó un colector nuevo y una planta de rebombeo que inauguró el Jefe de Gobierno por el mes de septiembre y con la falla geológica y a pesar de que es un material que se le conoce como de polietileno de alta resistencia, se dislocó 5 centímetros y la fuga de aguas negras provocó que se socavara esa Calle de Luis García.

La semana pasada en el Pueblo de Santa Martha Acatitla, en la Calle de Gabriel Tepepan se produjo una fuga de agua de un tubo de 12 centímetros de diámetro y averió 5 viviendas.

En noviembre conocimos de una fuga de agua junto a donde se desarrollaba la excavación para la cimentación de un edificio de cerca de 15 pisos y sobrevino un derrumbe. Afortunadamente no hubo pérdidas de vidas, sí de bienes materiales, varios vehículos.

A principios de enero, los primeros días del año, en la delegación Alvaro Obregón en la Colonia Alcanfores nuevamente un tubo de drenaje se fracturó y provocó un socavón en donde ya existía una mina, y lo que provocó fue un fenómeno de migración de la mina. Se afectó un inmueble en donde viven cinco familias, y si recordamos las fotografías y las imágenes de televisión, un vehículo que había sido estacionado tres horas antes se fue al socavón.

Hace un par de días en la unidad Ejército de Oriente zona ISSSTE iba transitando a las cinco de la mañana un camión con cilindros de gas, por fortuna apenas los

iban a recargar, y el socavón aunque fue grande no fue lo suficientemente grande para que el camión cayera; aunque no llevaba combustible, nos explican que se podía haber dado un fenómeno de implosión de los tanques, y hay cerca de cinco viviendas que están afectadas por esa grieta que ya la tienen identificada como la IZ47, si la memoria no me falla.

Entonces, el fenómeno del hundimiento de la ciudad, el fenómeno del agrietamiento ya no está a discusión. Reconocemos que el Gobierno del Distrito Federal está haciendo un esfuerzo importante con recursos del Fondo Metropolitano de generar el Atlas de Riesgo, y hoy queda claro que delegaciones como Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Iztacalco, una parte de Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza presentan este fenómeno de agrietamiento; que otro conjunto de delegaciones presentan un fenómeno de hundimiento de hasta de 30 centímetros, 40 centímetros en algunas zonas como es el caso de Tláhuac, ya refería a través de los medios de comunicación, y están plenamente identificados.

Que la delegación Álvaro Obregón y parte de la delegación Miguel Hidalgo es una zona en donde las minas son las constantes. Hoy en la mañana amanecemos con la noticia de que se ubicó una mina más grande de la que se había precisado en la colonia Alcanfores y que es necesario reubicar a los vecinos que están sobre esa mina.

Se conoce que en la delegación Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Tlalpan, pero sobre todo en las dos primeras, en Gustavo A. Madero hay zonas de barrancas y zonas de deslave precisamente por las características orográficas.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, conscientes de que el tema es muy importante, le comento que ya nos excedimos durante tres minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Concluyo, diputado Presidente.

Abundé en los ejemplos para que no hubiera lugar a dudas de que se hace necesario tomar providencias no sólo en materia de protección civil, sino que se debe dar la coordinación entre las diferentes instancias de gobierno.

Por ello es que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia y en cumplimiento a sus facultades y atribuciones establezca las acciones necesarias para la prevención y mitigación de riesgos por la presencia de grietas en la delegación Iztapalapa, instruyendo a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para tal efecto. Eso como un primer punto.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a efecto de que realice la sustitución de la red de agua potable y de drenaje por tuberías de polietileno de alta densidad encofrando esta nueva tubería, principalmente en las colonias en las que se ha detectado la existencia de grietas, zona de deslaves, barrancas, minas, hundimientos diferenciales que han propiciado la fractura de las tuberías, generando no sólo fugas sino además poniendo en riesgo la vida de cientos de personas y por supuesto la pérdida del patrimonio de un número importante de inmuebles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Antonio Zepeda, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la conservación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico en la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, vengo a proponer ante esta Diputación Permanente punto de acuerdo sobre la conservación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico en la Delegación Coyoacán.

Diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo tiene como única finalidad el hecho de que se respete un inmueble en donde se pretenden trasladar oficinas delegacionales en la Delegación Coyoacán, que se encuentra aledaño al Museo Frida Kahlo, mejor conocido como la Casa Azul, el cual tiene la intención de ser declarado como patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

Lo que nosotros venimos a señalar es que de acuerdo con los antecedentes con que se cuenta respecto de este inmueble, vendría a afectar desde luego la historia, la riqueza arquitectónica con la que se cuenta en Coyoacán; Coyoacán es uno de los espacios culturales, arquitectónicos más bellos de la ciudad y creo que esta Asamblea Legislativa tiene la ineludible obligación de hacer que se respeten dichos inmuebles.

Así es el caso del inmueble ubicado en la calle de Londres 239, en donde se encuentra este inmueble aledaño a la Casa Azul de Frida Kahlo, casa que por cierto fue, perteneció a ella desde 1904 y en donde existe un Fideicomiso que fue creado desde el 16 de agosto de 1955.

Desde 1958 opera esta Casa Azul en la Delegación de Coyoacán, recibiendo aproximadamente a más de 200 mil personas al año y en el momento en que la Delegación tiene la intención de trasladar oficinas delegacionales a dicho inmueble, eso afectaría desde luego a este acervo histórico, a este acervo arquitectónico y la única propuesta que estamos haciendo, diputadas y diputados, es exhortar al Jefe Delegacional en los siguientes términos:

Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, respetar la conservación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico en la Delegación Coyoacán, por ello, para cancelar la reubicación de oficinas de la propia delegación donde se pretenden instalar en el predio ubicado en Londres 239, colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, debido a que con la instalación de las oficinas delegacionales se afectaría la posible declaración como patrimonio de la humanidad por la UNESCO del Museo Frida Kahlo, mejor conocido como la Casa Azul.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la situación real del uso del suelo del predio ubicado en Londres 239 colonia del Carmen,

Diputadas y diputados: En aras de conservar este patrimonio histórico y que se pueda dar y se pueda concretar esta declaratoria por parte de la UNESCO solicito a ustedes que voten a favor del presente punto de Acuerdo.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Isaías Villa se ha inscrito en contra.

¿Existen oradores en pro?

El autor de la propuesta se ha inscrito a favor.

Tiene la palabra el diputado Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por supuesto que estamos de acuerdo en que se proteja el patrimonio cultural, el patrimonio histórico, que como se ha relatado aquí, el museo Frida Kahlo, también

conocido como “Casa Azul”, es un espacio muy importante para la cultura nacional y en particular para Coyoacán, pero yo quisiera solicitarles que votáramos en contra porque hay alguna imprecisión en este tema.

Yo al saber el listado del mismo, tuve contacto, comunicación con el Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, y me aseguró que no hay ninguna intención en el sentido de trasladar oficinas hacia ese espacio; que sí hubo en algún otro momento la propuesta de que la Dirección General Jurídica y de Gobierno se trasladara hacia allá, pero que no ha habido ningún movimiento y que justamente al tener conocimiento de la significancia de este espacio, ha sido cancelada cualquier posibilidad en este sentido.

Por tanto yo incluso le solicitaría a nuestro amigo el diputado Ezequiel Rétiz que pudiéramos constatarlo y que pudiéramos en su caso, el día viernes está citado a comparecer el Jefe Delegacional Heberto Castillo como parte de las reuniones que la Comisión de Administración Pública tiene por obligación con todos los jefes delegacionales y que pudiéramos reafirmarlo ahí.

Hacer un exhorto por parte de esta Diputación Permanente sobre algo que no existe y podemos constatar no hay un solo movimiento ni administrativo ni jurídico ni mucho menos físico de traslado de dichas oficinas, entonces creo que esta Diputación Permanente estaría haciendo un exhorto sobre algo que no ha ocurrido.

Entiendo la campaña que nuestro amigo diputado hace de manera permanente de cuestionar al gobierno de Coyoacán. Yo quisiera decirle que en este caso no habiendo elementos, declinara el punto, porque de lo contrario yo solicitaría a los diputados de esta Permanente votar en contra.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, hasta por 10 minutos, para hablar a favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

Yo nada más quisiera precisar lo siguiente. Hace 15 días este punto de acuerdo estaba inscrito porque un tema latente que venía llamando la atención ahí en Coyoacán y evidentemente desde hace 15 días se ha venido postergando por diversas razones; la de hace 8 días se debió, diputado Isaías Villa, precisamente a que ya se había cancelado en efecto este proyecto y así fue manifestado por el propio Jefe Delegacional con vecinos que evidentemente tuvieron una reunión y en donde se señaló que se había cancelado ya este traslado de las oficinas. Sin embargo, la semana pasada se volvió a reactivar el tema y desde luego en reunión posterior se volvió a señalar que había nuevamente la intención de volver a instalar las oficinas de un patronato.

Lo único que quiero yo señalar, diputado Isaías Villa, es que evidentemente hay la intención de la delegación de instalar oficinas en ese inmueble. Yo no voy a cuestionar si son de la Dirección General Jurídica, si son de licencias si es un patronato, y digo un patronato porque esa es la intención ahora de la delegación; yo no voy a cuestionar eso. Lo que yo cuestiono es que se vaya a afectar un inmueble en donde existe la pretensión de que se pueda hacer una declaración por parte de la UNESCO y que ello venga a evitar que se dé esta declaratoria de patrimonio de la humanidad.

En ese sentido, diputado Isaías Villa, es porque volví a inscribir este punto en el orden del día, sobre la base, diputado, de que tenemos la información de que ahora es la nueva intención de la delegación. Patronato, oficinas de la Dirección General Jurídica, para el caso es lo mismo. Lo que yo estoy proponiendo ante esta Diputación Permanente es algo muy simple y muy sencillo: simplemente exhortar a que el delegado respete desde luego esta cultura histórica, arquitectónica como es la "Casa Azul" y que no se vaya a poner en riesgo esta declaratoria por parte de la UNESCO.

Si se va a instalar tal o cual oficina, evidentemente eso ya dependerá de la Delegación, yo no lo voy a cuestionar. Nada más cuestiono el hecho de que se pretenda precisamente afectar una eventual declaratoria y que desde luego un

inmueble que tiene una visita de alrededor de 200 mil visitantes pueda verse afectado. Creo que es algo importante.

Mire diputado Isaías Villa, usted señala que yo estoy en campaña permanente. Quizás el hecho de que tengamos contacto continuo, permanente, con los coyoacanenses, creo que nos da el pulso de la problemática que hay en Coyoacán. Hace 15 días esta Diputación Permanente propuso un punto de acuerdo para que se evitara que se cancelara la Biblioteca del Centro Histórico de Coyoacán y así se aprobó y la Delegación lo canceló, y eso lo único, diputado Isaías Villa, que refleja no es una campaña permanente de linchamiento. Creo que lo único que refleja es el trabajo que tenemos con los vecinos de Coyoacán y que desde luego lo que nos preocupa es que se rescate, que se conserve el patrimonio histórico de Coyoacán. Pensar lo contrario, diputado, es simplemente no cumplir con nuestra obligación.

Yo le quiero decir a usted, diputado Isaías Villa, que yo he tenido reuniones con el propio Delegado, que inclusive el propio 29 de octubre yo me reuní con él para tratar el tema de las escuelas, de cómo está devastada la Delegación de Coyoacán y yo me puse a su disposición, como diputado de ese Distrito, del XXVII de Coyoacán, para que pudiésemos trabajar inclusive en la asignación de recursos federales y locales y que evidentemente se hiciera este trabajo de manera conjunta.

La respuesta como ha sido recurrente del Jefe Delegacional, fue no darle seguimiento, no darle curso a esto y esto evidentemente me obliga, diputado, a estar en constante comunicación con los vecinos y estar atento a lo que el Jefe Delegacional en Coyoacán haga. Si a eso usted le llama campaña, está bien. Yo simplemente le llamaría cumplimiento de mis obligaciones.

Que si el Jefe Delegacional se quiere sentar para que podamos trabajar por Coyoacán, lo hemos hecho en algunos temas y lo voy a reconocer. Simplemente ese es un tema que nos llama a esta Diputación Permanente precisamente a manifestarnos, a solicitarle y a exigirle, a exhortarle al Jefe Delegacional a que simplemente evite cualquier intención de instalar oficinas o patronato o lo que sea

en dicho inmueble, porque va a afectar una declaración por parte de la UNESCO. Es lo único que le estamos pidiendo.

En efecto, si el viernes viene el Jefe Delegacional y nos da el informe, nada quita que hoy lo podamos hacer. Lo que yo sí quisiera dejar patente, diputado Isaías Villa y a ustedes diputadas y diputados, es que hemos venido actuando de manera recurrente en esta Diputación Permanente y algunos temas de Coyoacán se han logrado detener gracias a la intervención de esta Diputación.

Espero que en conciencia podamos votar este punto de acuerdo porque no tiene que ver precisamente con un tema nada más de un inmueble ahí en Coyoacán, sino de la riqueza histórica y arquitectónica.

Diputadas y diputados, yo pido que voten a favor del presente punto de acuerdo. no hacerlo así, es estar en contra de la riqueza histórica de Coyoacán.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse o rechazarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo y denuncia para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc la destitución

inmediata del ciudadano Arturo Pradel García, por los excesos, abusos y corrupción imperantes en el área a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputado Presidente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5º establece y garantiza el derecho y la libertad de los mexicanos a dedicarse al trabajo que le acomode mientras este sea lícito.

El artículo 123 de la propia Constitución versa sobre el derecho de toda persona a un trabajo digno y socialmente útil, pudiendo dedicarse al desarrollo de cualquier actividad siempre y cuando no se esté impidiendo por determinación judicial, no se ataquen derechos de terceros, no se viole una ley o no se ofendan los derechos de la sociedad.

El trabajo es objeto de protección jurídica al igual que la dignidad del trabajador, considerada como necesidad de respeto a su persona, debiendo proporcionarle los medios necesarios para la elevación del nivel cultural, social y material propios y de la familia.

La Asamblea Legislativa y sus diputados integrantes deben ser garantes de la protección de esta garantía, el trabajo es un derecho y un deber social, no es artículo de comercio, debiendo efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y sus familias, lo cual es ignorado por las autoridades de mercados y vía pública de la Delegación Cuauhtémoc.

En nuestro país las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social, ignorando esto las autoridades del Distrito Federal.

Que los principios de igualdad y de derecho del trabajo van de la mano pues la igualdad sin la libertad no puede existir y ésta no florece donde falta aquella.

Es imprescindible que no se establezcan distinciones entre los trabajadores por motivos de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social.

La dignidad humana consiste en los atributos que corresponden al hombre por el sólo hecho de ser hombre, el primero de todos es que es un ser idéntico a los demás.

El trabajador tiene el indiscutible derecho de que se le trate con las mismas consideraciones y que la finalidad del derecho del trabajo es otorgar a los trabajadores una existencia o un nivel económico decoroso para quienes trabajan y para sus familias.

Considerando que a raíz de la reordenación del comercio en vía pública las autoridades del Distrito Federal han cometido una serie de atropellos violentando las garantías individuales de quienes ejercen el comercio en vía pública, agrediéndolos en lo individual a organizaciones civiles y sociedades que se dedican a esta actividad.

Que los comerciantes son tratados con prepotencia, robándoles la mercancía, son golpeados, amenazados, multados sin fundamento y de forma exorbitante y además se les impide un medio lícito de sustento para sus familias.

Que las organizaciones y los comerciantes han sido engañados por las autoridades del Distrito Federal, ya que han incumplido los acuerdos de las mesas de trabajo para su reubicación.

Además, en su lugar son ubicados comerciantes afines a los funcionarios corruptos de la delegación Cuauhtémoc, quienes actúan bajo consigna del señor Arturo Pradel García, exigiendo dinero a cambio de otorgar los permisos y burlar las propias disposiciones del Gobierno Central.

Que ya son múltiples las denuncias de abuso y corrupción ante las diversas autoridades de estas conductas ilegales de los funcionarios delegacionales y que nada se ha hecho al respecto.

Que la fuerza pública se está utilizando como instrumento de amenaza y de agresión permanente en contra de los ciudadanos honestos que su único

propósito es realizar una actividad lícita, recibiendo trato de delincuentes y son sujetos de los criterios clientelares de servidores públicos corruptos encabezados por el señor Arturo Pradel García.

Que es indispensable que la representación popular, los diputados de la Asamblea Legislativa, actúen en defensa de las garantías constitucionales de quienes están siendo objeto de irregularidades, violencia, amenazas y corrupción desde un cargo público.

Que son necesarias las disposiciones de medidas y procedimientos administrativos civiles y penales a los que están sujetos los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, atribuciones y obligaciones, según las propias leyes aplicables en el Distrito Federal.

En consecuencia, se propone a los diputados de la IV Legislatura el siguiente punto de acuerdo, y lo voy a solicitar por el artículo 132 a fin de que las Comisiones estén en condiciones de recibir las pruebas que sustentan lo que he mencionado.

Punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, José Luis Muñoz Soria, la inmediata destitución del C. Arturo Pradel García como Subdirector de Mercados y Vía Pública de la Administración Delegacional.

Segundo.- Que la Contraloría del Distrito Federal inicie los procedimientos necesarios para fincar las responsabilidades administrativas, civiles y penales en el ejercicio de sus funciones como servidor público del C. Arturo Pradel García.

Tercero.- Que se haga del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los 6 días del mes de febrero del año 2008.

Atentamente, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que la presentación del punto enlistado en el numeral 9 del orden del día se hará al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 10 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a adoptar programas permanentes de austeridad en el desarrollo de sus actividades, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a nombre propio y del diputado Tomás Pliego a presentar el siguiente punto de acuerdo. Para ser sintético nada más leeré algunos de los elementos que contiene el punto de acuerdo, al tenor dice lo siguiente:

Que el 17 de septiembre pasado el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon explicó en su primer informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, y en aquella ocasión concluyó lo siguiente: “Propongo respetuosamente a esta representación de manera combinada, unitaria, promovamos controversia constitucional en contra de la injustificada...” Perdonen ustedes, traigo un documento diferente.

Voy a dar reinicio a la lectura porque se había equivocado el texto.

Con las siguientes consideraciones:

El miércoles 23 de enero de 2008 diversos medios de comunicación emitieron información sobre los acuerdos de una sesión de los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en la cual se aprobaron viáticos para viajes internacionales, los cuales clasificaron de acuerdo con el itinerario que programen durante el año.

Así, destinaron gastos que oscilan entre los 364 a 300 dólares o euros al día según el país y el continente a visitar. El documento clasifica a los países por continente y zonas, es decir si un comisionado decide viajar a Arabia Saudita, Bután, Corea, China, Hong Kong, Mongolia, Taiwán o Vietnam obtendrá viáticos por 333 dólares o euros al día; pero si decide participar en alguna actividad relativa al tema de la transparencia a nivel internacional por ejemplo en Alemania, Bélgica, España, Finlandia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Italia, Malta, Portugal, Rumania, San Marino, Suecia o Suiza, que corresponden a la zona 3, tendrán viáticos por 364 dólares o euros al día.

En esa misma sesión aprobaron incrementos a sus salarios. Un comisionado ganará ahora 72,574 pesos netos, es decir 2,788 pesos más de los que recibió en el año pasado.

Así también durante esta sesión los comisionados se aprobaron las tarifas de viáticos, combustibles y telefonía celular, mismos que registraron un aumento de 4 por ciento con relación al año pasado.

El día 30 de enero del presente los medios de comunicación difundieron que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal destinará este año 59 millones de pesos a gastos de servicios personales de sus funcionarios, que representan el 70.4 por ciento del presupuesto del instituto.

México es un país que tiene una de las democracias más costosas del mundo y uno de los países con mayor desigualdad económica y social. Esta contundencia revela que no existe una racionalidad en el gasto en todo el gran bloque de sus estructuras institucionales y se han adoptado las medidas de reingeniería, sinergia y alta tecnología que contribuirían a reducir los gastos de sus dependencias

mediadas con la fórmula rectora de búsqueda de eficiencia, transparencia y austeridad.

Una institución socialmente responsable acoge y adopta la realidad económica que denomina a la mayoría de sus habitantes y mucho más cuando es una institución emanada de la atención democratizante, esto le arroja un carácter moral.

Existen diversas soluciones tecnológicas para evitar gastos sobre los objetivos de los viajes internacionales, como son las conferencias y congresos a distancia que varias instituciones educativas y médicas han desarrollado eficazmente para lograr la comunicación social, debates, circulación de ideas e intercambio de experiencias, lo cual permite ahorros extraordinarios de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de Acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a adoptar programas permanentes de austeridad en el desarrollo de sus actividades institucionales.

Atentamente, Tomás Pliego y su servidor Enrique Vargas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿por qué artículo?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por 132, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal a que implemente políticas públicas a fin de dotar de servicios médicos a los Centros Deportivos Delegacionales, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Es por todos conocido que el deporte es el principal instrumento de la sociedad para prevenir las adicciones, tales como el tabaquismo, la drogadicción, el alcoholismo, el vandalismo y la vagancia; por lo que debemos de procurar a nuestros jóvenes la práctica de todos los deportes en su comunidad.

Es por ello que nuestra responsabilidad social es muy grande, ya que nosotros como representantes sociales con nuestro trabajo debemos de lograr que se promuevan las actividades deportivas en toda la capital.

De igual manera debemos proteger la integridad física de las personas que practican deporte, para que lo han en condiciones de seguridad necesarias, además de los servicios de salud correctos para la atención de las lesiones que sabemos a las que son propensas en toda actividad física.

Actualmente no todos los centros deportivos cuentan con las medidas necesarias para la atención física de los deportistas que resultan lesionados de alguna forma y los usuarios muchas veces pagan su inscripción a las competencias ciudadanas organizadas en dichos centros.

Sabemos que los gastos de organización son muy diversos y que las cuotas que se pagan son para cubrir los gastos corrientes, como arbitraje, utensilios deportivos y pagos administrativos, aunque no por eso debe escatimarse en gastos para la atención de la salud de los usuarios de los centros deportivos.

Es por ello que los gastos en virtud de salud pública y de desarrollo social deben ser cubiertos por el Estado, a fin de procurar la salud de los deportistas, además de incentivar la participación de la ciudadanía sin importar su condición social o económica y ayudando a los que menos tienen a practicar el deporte y a conservar su integridad física.

Es por ello que se exhorta al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal a que implemente programas de acción y políticas públicas necesarias para que en todos los centros deportivos del Distrito Federal se encuentre por cada 60 usuarios

un botiquín con todos los medicamentos e instrumentos necesarios para atender emergencias de lesiones no graves de los deportistas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades atiendan la situación laboral de los custodios de los centros penitenciarios en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

El sistema carcelario del Distrito Federal tiene ya por lo menos 10 años en una crisis que ha crecido gradualmente no sólo por la sobrepoblación, sino por la corrupción y carencia de buenas políticas penitencias. El incremento de la población en los reclusorios de la Ciudad se dio en mayor medida gracias a modificaciones legales encaminadas a carcelarizar todo tipo de delitos con la idea de inhibir dichas actividades, con una política denominada de cero tolerancia.

Dichos cambios propiciaron que mientras en el año 2000 existieran 21 mil 857 internos, cerramos el 2007 con una población de 34 mil 627, es decir un incremento del 60% en tan sólo 7 años. Distante al crecimiento del número de internos fue el del número de custodios; mientras en el año 2000 existían cerca de 3 mil, actualmente existen sólo 3 mil 244, poco más del 7% de aumento en los mismos 7 años.

Luego de los hechos conocidos en el último trimestre del año pasado, como las denuncias públicas hechas por Arturo Monte Lozada, un custodio con 13 años de experiencia, quien reveló que son los mandos medios y altos de seguridad los que

permiten la entrada de droga a las cárceles; las destituciones del director y subdirector de seguridad, Lucio Hernández y Armando Carmona, quienes enfrentan acusaciones penales por corrupción dentro de las cárceles capitalinas; la muerte del llamado “caníbal” de la Guerrero quien se suicidó en la celda que ocupaba en el Reclusorio Oriente, y la suspensión del director del Reclusorio Oriente, Engels López Barrios, por presuntos actos de corrupción, un grupo de custodios se organizó para exigir al Gobierno del Distrito Federal una serie de mejoras no sólo salariales, sino de prestaciones e insumos para desempeñar su labor.

El 14 de febrero un grupo de custodios entregó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un pliego petitorio que consta de 8 puntos, entre los que destacaron: el incremento salarial del 50%, incremento en las prestaciones y despensa, incremento del 100% en el bono de riesgo, la inclusión de un bono de riesgo infecto-contagioso por mil 500 pesos, uniformes completos y de calidad, revisión al cobro irregular presuntamente hecho del impuesto sobre la renta y eliminar el arresto por faltas del Reglamento de Reclusorios y esclarecer los modos de ascenso de personal.

Es por ello que presentamos el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Dada la sobrepoblación que existe en los reclusorios del Distrito Federal, aunado a las múltiples denuncias de corrupción, los elementos de seguridad deben de contar con condiciones laborales adecuadas que les permitan desarrollar mejor su trabajo.

Las normas internacionales de seguridad penitenciaria consideran que los custodios deben estar en una relación de contacto con los internos de un máximo de 10 reos por cada elemento de seguridad. En la capital del país los custodios que conviven a diario con los más de 34 mil internos les toca a cada uno por lo menos la vigilancia de 600 de ellos, sin contar con los que permanecen en las aduanas y en los accesos, es decir, extremadamente distante a la norma internacional.

Al ser el último eslabón de la cadena, en muchas ocasiones son sus propios mandos los que les exigen cuota de extorsiones o son ellos mismos quienes por contar con un bajo ingreso ven en la corrupción una manera de allegarse de mayores ingresos.

Los insumos para desempeñar correctamente su trabajo como son uniformes, armamento y capacitación tienen que ser suficientes y de buena calidad.

Es por ello que presentamos el siguiente punto de acuerdo exhortando a esta Asamblea Legislativa que haga suya la preocupación de cada uno de nosotros en el sentido de la urgencia de echar a adelante una gran reforma penitenciaria que empiece a trabajar para eliminar este problema.

El punto de acuerdo consiste en exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las demás autoridades penitenciarias a que atiendan las peticiones de los custodios y den una respuesta pronta y detallada a cada una de ellas, con copia a este órgano legislativo.

Es urgente retomar que esta Asamblea haga como agenda prioritaria y aborde el tema de la readaptación social como parte fundamental de las políticas públicas encaminadas a la seguridad y a la justicia de todos los capitalinos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permite un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Salazar?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (desde su curul).- Si permite hacerle una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Le iba a decir que al final, pero ya terminé. Entonces adelante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Pero sí la acepta?

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Diputado, sólo para hacerle una pregunta, si su punto de acuerdo va por 133 ó por 132.

Nos interesa por supuesto apoyar en esencia el punto, pero sabemos que hay algunas mesas de trabajo. Si lo votáramos en contra, después es difícil volver a retomar el asunto ya votado en contra, por lo que le estaríamos preguntando si está en la disposición de que se vaya por 132 y según avances las mesas de trabajo, volver a reactivar el tema.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Bueno, me voy a permitir responder con un antecedente al diputado Daniel Salazar.

Efectivamente ya lo hemos manifestado en esta Tribuna, que celebramos y reconocemos el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos por invitar a distintos órganos tanto de la sociedad civil como gubernamentales a sentarnos a mesas de trabajo con la finalidad de sacar adelante un proyecto legislativo que derive en un producto que pudiera ser presentado en el mes de marzo como inicio de una reforma penitenciaria integral.

Sin embargo aquí lo que hay resolver es un tema de urgente y obvia necesidad, que es la situación laboral de los custodios. Lamentablemente y me voy a permitir compartir que parte de los temas que se abordaron en la mesa penitenciaria, lamentablemente no fue la situación laboral de los custodios. Yo puedo comentarle que se abordaron muchas cosas como el trabajo obligatorio, como una ley de ejecución de sanciones penales que contempla incluso la creación de un juez de ejecución para eliminar otro aspecto de corrupción fundamental al interior de los Centros de Readaptación Social, pero lamentablemente el tema laboral de los custodios fue un tema que se pospuso para mejor momento.

El adherirnos todos a este punto de acuerdo implica únicamente solicitarle a la autoridad que tiene la facultad de revisar el pliego petitorio de quienes de manera legítima manifestaron una inconformidad, lo pudiera hacer y que a nosotros nos pudieran entregar los resultados.

Yo creo que no está peleado una cosa con la otra y por supuesto que si es aprobado este punto, estamos también manifestando una preocupación legítima que es la situación no solamente de los 34 mil reos que todos los días sufren, viven y conviven en los centros penitenciarios, sino también de los pocos que se encargan de cuidar, que hacen mucho con poco y creo que ese sería el espíritu del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna la propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Educación en el Distrito Federal rinda un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el recorte salarial a los maestros de las preparatorias del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias diputado Presidente.

En Acción Nacional siempre hemos estado convencidos de que la base del desarrollo para todo país y ciudad es su educación y el apoyo que se de a los jóvenes a través de la misma, siendo de vital importancia que la educación que se imparta sea de calidad y con los mejores y mayores recursos que pudieran ser asignados.

La forma de apoyo a los jóvenes por medio de la educación es trascendental no sólo para la ciudad, sino que en virtud de la misma es como se puede dotar con herramientas para la vida quienes para un futuro cercano serán quienes darán la cara al resolver los múltiples problemas que se viven hoy en día.

Asimismo es conocido por todos que la educación es la forma más directa de ayudar a combatir la inseguridad, debido a que personas cultivadas y con herramientas para luchar no se ven en la necesidad de delinquir para obtener recursos para la vida, además de que se crea con la educación, la cultura, la legalidad y es la forma de permear ante la ciudadanía que siempre será mejor cumplir con las reglas sociales en lugar de quebrantarlas.

Desde el inicio del actual gobierno se dijo que el apoyo a la educación sería mayor que nunca y que se tenía claro que el presupuesto a la educación tenía que aumentar en aras de tener cada día más personas preparadas para luchar contra las adversidades de la vida cotidiana.

Bajo los mencionados argumentos fue que en el Distrito Federal se creó la Secretaría de Educación, quien sería la encargada de dirigir las políticas en materia de apoyo a la educación en nuestra ciudad, cuestión que no obstante creó aún más burocracia fue aprobada y se ha destinado presupuesto.

Es conocido que la situación de los maestros no sólo en nuestra ciudad sino que en todo el país es precaria al apoyo que se le da, es mínimo. En general se invierte muy poco en educación y nos encontramos por debajo de los estándares internacionales en inversión a la educación, situación que tanto los Estados como en el Distrito Federal tienen responsabilidad solidaria con la Federación debido a que es un problema de todos y no de unos cuantos.

En enero pasado a los profesores de los planteles de preparatoria de la Universidad Autónoma del Distrito Federal se les hizo firmar un contrato individual de trabajo donde se les redujo 2,700 pesos a su salario mensual, situación que no debe de escapar de nuestros ojos como legisladores, cuando sabemos que no es correcto aplicar políticas que restrinjan o disminuyan el presupuesto siempre que se trate de apoyos a la educación.

Es por ello que exhortamos al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ingeniero Manuel Pérez Rocha, a que explique las razones por las cuales ha sido reducido el salario de los profesores y maestros en las preparatorias de la Universidad Autónoma del Distrito Federal en perjuicio del sistema de educación y de nuestros jóvenes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señor diputado, es por el artículo 133?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- 132, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita una resolución de carácter general en lo que se establezca el listado de colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medio de uso doméstico y mixto reciben el servicio por tandeo, así como para que se establezca una cuota fija, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En diversas ocasiones me ha tocado estar en la Tribuna para promover algunos puntos de acuerdo a nombre propio y en ocasiones a nombre de compañeros

diputados y en cada una de esas intervenciones hemos señalado que hemos sido cuidadosos y lo seremos de no promover una cultura del no pago.

Ya se ha hablado sobre la necesidad de una mayor recaudación precisamente a partir de la polémica que se ha suscitado del predial y en algunos otros momentos sobre el cobro de otros impuestos y derechos. El caso del agua no es la excepción, recién en un punto de acuerdo que presenté hacer unos minutos señalaba la necesidad de sustituir la red de agua potable en las zonas de grietas, y esto requiere recursos.

Entonces aclararía que no es la intención con este punto de acuerdo de contribuir a la cultura del no pago del agua.

A petición de mi compañero diputado Samuel Hernández es que presento este punto de acuerdo a su consideración, porque hay que reconocer que el Gobierno del Distrito Federal ha hecho obras importantes en la Delegación de Iztapalapa, están en proceso, van muy avanzadas, un acueducto que se ha denominado Sierra Santa Catarina, de 23 kilómetros; un par de tubos de conducción de 20 pulgadas cada uno de ellos; 10 pozos de extracción de agua que van a permitir suministrar a la Sierra de Santa Catarina 500 litros de agua por segundo; 4 plantas de rebombeo; 2 tanques de almacenamiento y están en proceso de construcción 2 plantas potabilizadoras.

Consideramos que con esto se va a resolver en un 80 por ciento el problema de desabasto de agua en esta franja de 500 mil habitantes de la Sierra Santa Catarina. Sin embargo, estimamos que un 20 por ciento de la población todavía va a tener esta dificultad, esta carencia del vital líquido, sin considerar además el de la mala calidad, porque Iztapalapa requiere al menos de 20 plantas potabilizadoras, sin embargo estas son caras, cada una de ellas, dependiendo de su capacidad de potabilizar el vital líquido, oscilan entre los 40 y 80 millones de pesos. Es una inversión formidable la que se requiere.

Por esa razón es que el diputado Samuel Hernández ha propuesto, y por supuesto que en mi calidad de Presidente de la Comisión para la Gestión Integral del Agua

y como diputado de Iztapalapa apoyo este punto de acuerdo y lo vengo a presentar como integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, porque a pesar de que se concluyan estas obras en los próximos meses y estén al cien por ciento, sabemos que va a haber una franja todavía de colonias que van a carecer del vital líquido.

Entonces, ahorita se nos hace importante hacer el exhorto y dejar el precedente de que se debe de monitorear con mucha precisión en qué colonias en los próximos meses aún va a persistir este problema, para que igual que en otros años se aplique una medida de justicia fiscal, de justicia social y entonces se establezca cuota fija, porque algo en que sí nos estamos adelantando es que aun cuando no tengan el servicio regular algún conjunto de colonias, seguramente el agua que tengan será por tandeo y entonces no hay necesidad de condonar sino en todo caso de establecer una cuota fija. Por esta razón es que ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se realiza atenta solicitud al Jefe Delegacional en Iztapalapa, ciudadano Horacio Martínez Meza, y al Director General del Sistema de Aguas, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que de manera conjunta emitan el dictamen técnico mediante el cual se clasifiquen las colonias a las que se les suministra el agua potable por tandeo, misma que deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el primer bimestre del 2008, de acuerdo con el artículo Quinto Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó el 27 de diciembre de 2007.

Segundo.- La Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita una resolución de carácter general en el primer bimestre del 2008 en la que se dé a conocer el listado de colonias en el que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo y se le designe una cuota fija.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra de la misma?

Al no haber oradores en contra de la misma, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhiere a la controversia constitucional presentada por el Gobierno del Distrito Federal en contra de las

reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y otras disposiciones legales que reducen las participaciones federales para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Voy a ser sintético en la lectura del texto. Voy a iniciar con las consideraciones.

Que el 17 de septiembre pasado el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon explicó en su primer informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal y propuso respetuosamente a esta representación que de manera combinada, unitaria se promoviera una controversia constitucional en contra de la injustificada exclusión del Distrito Federal de fondos asignados a todas las entidades federativas, así como de la nueva fórmula fiscal que reducen los recursos disponibles provenientes de participaciones federales para nuestra ciudad.

Que el pasado el pasado 31 de enero el Gobierno del Distrito Federal presentó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional contra las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y otras disposiciones legales.

Que el coeficiente de participación caerá en este año en relación a la anterior de 12.41 por ciento del total del 20 por ciento del RFP, el 11.37 por ciento; es decir, que las participaciones en ingresos federales como uno de los conceptos más importantes en el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal se tuvieron que establecer en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 en un monto de 35 mil 957 millones de pesos en lugar de los 39 mil 245 millones de pesos que le corresponderían con la fórmula anterior; ello implica una disminución de 3 mil millones de pesos.

Que si bien las participaciones crecen en relación al año anterior en 11 por ciento, ese concepto comienza a perder su carácter resarcitorio; es decir, se aleja cada vez más del principio que le dio origen: tanto recaudas, tanto te corresponde,

perdiendo así el objetivo inicial de la Coordinación Fiscal en el que las entidades federativas se les reparaba en proporción directa a la pérdida económica causada por motivo de la abstención de imponer impuestos locales.

Que la controversia se fundamenta en el hecho de que se violentan los artículos 17 al 19 de la misma Ley de Coordinación Fiscal, en el sentido de que la propuesta de cambios no se realizó de acuerdo a los propios mecanismos establecidos en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, aprobándose sin la previa consulta a los integrantes.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhiere a la acción de inconstitucionalidad presentada por el Gobierno del Distrito Federal en contra de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y otras disposiciones legales que reducen las participaciones federales para la ciudad de México.

Segundo.- La Diputación Permanente exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que implemente las acciones conducentes para que coadyuven al cumplimiento del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente y solicito que se integre el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, insértese en el Diario de los Debates completa la propuesta.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de sus facultades reglamentarias promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 con carácter de urgente y obvia resolución, presentamos el siguiente punto de Acuerdo:

Para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de sus facultades reglamentarias promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, en razón de los siguientes antecedentes:

En el foro organizado el 20 de abril de 2007 con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, denominado "Propuestas y alternativas para mejorar el sistema penitenciario", la diputada Carmen Segura propuso que la Dirección de Prevención y Readaptación Social fuera elevada a rango de Subsecretaría con el propósito de inyectarle fuerza jerárquica y mejorar su presupuesto.

El 11 de enero de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial la reforma al artículo 7º del Reglamento Interior de la Administración Pública por el que se crea la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

Considerandos:

Primero.- Que la población penitenciaria en el Distrito Federal al 31 de diciembre de 2007 era de 34 mil 627 internos, con una capacidad instalada de 21 mil 597 espacios, lo que indica una sobrepoblación de 13 mil 30 internos, que representa el 60.33% de sobrepoblación, de ello el 88% corresponde al fuero común y el 12% al fuero federal. De los del fuero común el 66% son sentenciados, el 34% procesados; de los internos del fuero federal el 50% corresponde a sentenciados y el 50% a procesados. Esto ha provocado un acelerado incremento en la población penitenciaria; refleja que la delincuencia se ha atacado más por sus efectos que por sus causas. Que esta problemática aleja la posibilidad de organización de espacios de trato y tratamiento adecuado de los delincuentes para contribuir a su readaptación, ello los convierte en espacios que facilitan la comisión de delitos desde los penales, también refleja que se abusa de la prisión preventiva y de la pena privativa de libertad.

Segundo.- Esta realidad de los centros de reclusión del Distrito Federal permite afirmar que se han realizado reformas aisladas y coyunturales, así como esfuerzos de avanzar con la capacitación de personal penitenciario producto más de la

presión y circunstancias de diversa índole que de la definición de las políticas criminales integral.

Tercero.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elaboró un diagnóstico del cual podemos partir los legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para continuarlo y mantenerlo actualizado.

Cuarto.- Ante la urgente necesidad de elaborar las bases de una política penitenciaria en el Distrito Federal de corte integral en tres aspectos: preventivos, punitivos y readaptativos, con énfasis en la prevención para abatir por sus causas a la delincuencia. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal convocó a la conformación de un grupo interinstitucional y multidisciplinario que bajo su mismo diagnóstico marque el rumbo, la finalidad y los contenidos de esa política penitenciaria cuyos trabajos garanticen que los productos legislativos, programas, acciones ejecutivas se dirijan al rumbo correcto, a la readaptación social de los delincuentes, como base en la capacitación, la educación y el trabajo.

Quinto.- Que los legisladores nos sumemos a las instancias de visita y supervisión ya creadas como el órgano supervisor general en el que esta Asamblea Legislativa cuenta con un espacio de representación, es conveniente aplicar esa presencia dentro de su estructura para intensificar actuaciones de los diputados y diputadas en una temática de gran impacto para la sociedad capitalina, a través de una instancia multidisciplinaria e interinstitucional, por lo que se propone al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que con fundamento en el artículo 122 base segunda fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promueva la reforma a la fracción I del artículo 160 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, para que en lugar de un diputado o diputada se integre en el órgano de supervisión general 3 legisladores de esta Asamblea Legislativa.

Por las consideraciones expuestas se somete al Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, que en uso de sus facultades reglamentarias promueva la reforma a la fracción I del Artículo 160 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, para integrar en el Órgano de Supervisión General a 3 representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Empatada la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido a la Secretaría repita la votación en virtud de que se encuentra empatada y les pido a los señores diputados que al votar permanezcan su mano arriba para poder hacer la contabilidad correcta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, de nuevo está empatada la votación.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del Reglamento, el Artículo 139 para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado por segunda ocasión empatada la votación del presente punto, se traslada a la discusión y votación del mismo para la próxima sesión que tendrá verificativo el próximo miércoles.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar de la manera más atenga al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que sean considerados como vías prioritarias para su rehabilitación como conservación y mejoramiento los denominados Ejes 5 Sur y Eje 6 Sur en sus tramos comprendidos entre la Avenida Río Churubusco y Avenida Revolución, así como para proponer un proyecto integral para dichos efectos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo, a nombre del diputado Miguel Sosa Tan, para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que sean considerados como vías prioritarias para su rehabilitación, conservación y mejoramiento los denominados Eje 5 Sur, Eje 6 Sur, en sus tramos comprendidos entre la Avenida Río Churubusco y Avenida Revolución, así como para proponer un proyecto integral para dichos efectos.

Es claro que la Secretaría de Obras y Servicios es la dependencia del Gobierno del Distrito Federal responsable de definir, establecer y aplicar la normatividad y las especificaciones en lo que respecta a la obra pública y privada y a los servicios urbanos, así como de ser quienes plantean, proyectan, construyen, supervisan, mantienen y operan las obras que conforme los sistemas troncales a partir de los cuales presentan los servicios necesarios a la población con un enfoque integral y

una visión metropolitana acorde al propósito de garantizar el desarrollo sustentable de la ciudad.

Sin embargo y derivado de diversas mesas de trabajo que en mi calidad de Vicepresidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos he sostenido con comerciantes de la Central de Abasto, donde me han expresado de manera reiterada su inquietud y necesidad por contar con vialidades de acceso y salida más adecuadas para desempeñar sus actividades, buscando siempre el menor impacto posible en su vialidad para con terceros, me he permitido apoyar en alguna medida la implementación de la política pública que en materia de obras y servicios urbanos ha venido realizando el Gobierno del Distrito Federal, presentando la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar de la manera más atenta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que sean considerados como vías prioritarias para su rehabilitación, conservación y mejoramiento, los denominados Eje 5 Sur y Eje 6 Sur, en sus tramos comprendidos entre la Avenida Río Churubusco y Avenida Revolución, así como para proponer un proyecto integral para dichos efectos.

Lo anterior, debido al deterioro que guardan actualmente dichas vialidades, como son, entre otros, las banquetas existentes se encuentran rotas, cuarteadas, desniveladas y levantadas por las raíces de los árboles existentes, por lo que representan un obstáculo para el tránsito seguro de los peatones.

Las áreas verdes ubicadas en banquetas presentan faltas de mantenimiento y limpieza, por lo que se encuentran con basura y escombros, árboles que han crecido sin control, árboles muertos y contaminados, tocones, capillas, protecciones metálicas y de madera construidos por los vecinos.

Asimismo, se ha sembrado algún tipo de vegetación sin control, teniendo como resultado un aspecto de abandono.

El paso a desnivel en el cruce de Avenida Tlalpan presenta concreto dañado por acciones de impactos vehiculares o por interpreciso y filtración de algunas subterráneas, así como iluminación escasa, etcétera.

La propuesta que se plantea como un posible proyecto a desarrollar en dichas vialidades tiene como objeto la definición de obras necesarias para modernizar y uniformizar la imagen de la vialidad en los Ejes 5 Sur y 6 Sur en el tramo indicado, teniendo en cuenta los parámetros siguientes:

- 1.- Cambio radical de la imagen urbana de los Ejes, proporcionando una sensación de seguridad y confort para los peatones, automovilistas y vecinos.
- 2.- Incremento real de las condiciones de seguridad y funcionamiento de la vialidad, tanto para los automovilistas como para los peatones, a través del mantenimiento y renovación de los elementos de infraestructura urbana superficial, tales como pavimentos, señalización vertical y horizontal, red de alumbrado público, áreas verdes, puentes peatonales y vehiculares, pasos a desnivel, muros de contención, muros de fletores y otros elementos estructurales de concreto reforzado, así como elementos de canalización vehicular y peatonal.
- 3.- Incorporación de las tecnologías de vanguardia en los distintos sistemas y elementos de la infraestructura urbana que forman parte integral del funcionamiento de la vialidad.

Generar un impacto positivo en las expectativas de vida y de desarrollo personal de los habitantes de las colonias beneficiadas y de aquellos que transitan por las vialidades objeto de los trabajos a través del mejoramiento integral de su entorno urbano.

No debemos perder de vista que dichas vialidades.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Salazar?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Para ver si el diputado proponente me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta del diputado Salazar, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con mucho gusto, diputado Presidente. Solamente aclarar que el punto de acuerdo es señalado y signado por el diputado Miguel Sosa Tan.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Solamente sería de manera muy rápida, que por supuesto estamos de acuerdo porque conocemos esos Ejes y los tramos a los que se refiere. Nada más si no tuviera inconveniente el diputado, que sé que lo hace en representación del diputado Miguel Sosa Tan, si pudiera incluir en el punto de acuerdo la ampliación del tramo, porque igual que de Río Churubusco a Revolución le hace falta mantenimiento a estas dos importantes vialidades, estaría haciendo falta que se ampliara hasta el tramo de Rojo Gómez, en donde se encuentra la Central de Abasto, y que el propio punto de acuerdo refiere.

La pregunta es si estuviera de acuerdo en que se ampliara el tramo que se está exhortando a efecto de que con mucho gusto, por supuesto, estaríamos apoyando el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Carlos Hernández para contestar la pregunta y le suplico encaminar su intervención a la propuesta ya que se ha excedido en el tiempo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Daré respuesta a la pregunta formulada.

Sin duda soy integrante de igual manera que el diputado Sosa Tan de la Comisión de Abasto y hemos hecho algunos recorridos y sin duda nos hemos dado cuenta que el deterioro no solamente se presenta en las vialidades que están en comento, sino también la extensión que hace propuesta usted, diputado, creo que se podría incluir sin ningún problema en esta propuesta y con mucho gusto vamos a sumarnos a la propuesta que usted está haciendo.

Concluiría, diputado Presidente.

Lo anterior resalta y justifica en gran medida la necesidad de una inversión suficiente para alcanzar el desarrollo de un proyecto que por mucho es necesaria para la Ciudad de México y además responde a los reclamos del gran sector de la sociedad.

Finalmente he de precisar que la presente propuesta responde al interés legítimo que como servidor público representando a un sector de la población del Distrito Federal me corresponde, la cual busca y propone una solución para que los habitantes de las zonas colindantes con dichos ejes y los ciudadanos que circulan por estos dejen de sufrir de forma irremediable la importancia o relevancia que representan dichas vialidades para el Distrito Federal y la Zona Metropolitana.

Por lo que en base a lo anteriormente expuesto tengo a bien solicitar a esta soberanía la aprobación del presente punto de acuerdo con los siguientes términos:

Primero.- Que los denominados Eje 5 Sur, Eje 6 en sus tramos comprendidos entre la avenida Río Churubusco y Avenida Revolución sean considerados como vías prioritarias para su rehabilitación, conservación y mejoramiento.

Segundo.- Que con el ánimo de apoyar en alguna medida la implementación de la política pública que en materia de obras y servicios urbanos ha venido realizando el Gobierno del Distrito Federal se propone un proyecto integral para dichos efectos, mismos que se describe en el texto de la versión del presente punto de acuerdo, que se ha solicitado se inserte en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Insértese en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia advierte que fue contestada de manera positiva la propuesta del diputado Daniel Salazar, por lo que también se instruye para que se agregue la ampliación del tramo de Rojo Gómez.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a cada uno de los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales que comprenden el Distrito Federal a efecto de que en cabal cumplimiento al artículo 16 del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 consideren en su ejercicio presupuestal de este año una partida de por lo menos un millón de pesos para la operación y/o construcción de centros de control animal; asimismo se le dé vista a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones examinen, verifiquen, vigilen, comprueben, evalúen y den seguimiento al ejercicio del gasto público aplicado al rubro citado en el párrafo anterior, a efecto de que se cumpla el objetivo planteado y las metas programadas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

La suscrita diputada Rebeca Parada Ortega, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo tomando en cuenta los siguientes antecedentes que a continuación se detallan:

Cuando surgieron los primeros centros de control canino o antirrábicos del Distrito Federal hace más de 60 años su función principal fue evitar una epidemia de rabia, partían de dos principios básicos: vacunación canina y captura y sacrificio de los animales callejeros.

Hoy en día la situación ha cambiado drásticamente, pero las políticas públicas diseñadas para resolver los problemas asociados a la sobrepoblación canina no

han evolucionado, es por ello que se deben implementar políticas públicas más eficientes y eficaces con la finalidad de evitar problemas de salud pública.

Datos proporcionados por la Secretaría del Medio Ambiente nos refieren que en el Distrito Federal existen cerca de un millón cien mil mascotas, de las cuales el 70% son perros y 30% son gatos, datos considerables y que en un año van en aumento, por lo que nos obliga a tomar cartas sobre el asunto e implementar acciones de mejoramiento, control y alojamiento de mascotas.

La única manera de enfrentar esta realidad es fortaleciendo los presupuestos de los centros de control canino, así como la construcción de estos y los programas correspondientes a los que permitirá avanzar en este tipo de políticas sanitarias.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que antecedente, expresamos y fundamentamos los siguientes considerandos:

Los ciudadanos del Distrito Federal tienen derecho a gozar de un ambiente sano y positivo, por lo que los gobernantes tienen la obligación de implementar todas las medidas necesarias tendientes a proteger y salvaguardar el conjunto de condiciones sociales, económicas y culturales que permitan el desarrollo de la vida de los seres humanos, de los animales y de la circunstancia ambiental en general.

Que la Ley Ambiental del Distrito Federal contempla en su artículo 10 fracción IV que corresponde a los delegados del Distrito Federal la implementación de acciones de conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del ambiente desde las delegaciones.

Que los centros de control animal, de conformidad con la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, son centros públicos destinados para la captura y sacrificio humanitario de los animales abandonados y que puedan ofrecer los servicios de esterilización, orientación y clínica a los animales de la ciudadanía que así lo requieran, centros antirrábicos y demás que realicen acciones análogas; además, tienen como funciones darle a los animales un trato digno y respetuoso, evitando en todo momento el maltrato o sufrimiento, además de llevar a cabo

campañas permanentes de vacunación y esterilización con el objeto de dar una estabilidad, protección ecológica en esta ciudad.

Que de conformidad con el artículo 12 fracción I de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, las delegaciones deben difundir e impulsar por cualquier medio las disposiciones tendientes a la protección y trato digno, respetuoso a los animales.

Asimismo, que la fracción III de precepto invocado, se faculta a las delegaciones para establecer y regular los centros de control animal de su competencia.

Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122 base primera inciso c) esta Soberanía tiene la facultad de revisar la Cuenta Pública del Distrito Federal por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

Que de conformidad con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Soberanía cuenta para la revisión de la Cuenta Pública de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, misma que se encargará de vigilar y revisar la Cuenta Pública y la gestión financiera del Distrito Federal, comprobando si los órganos de gobierno se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en su programa.

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en su artículo 18 contempla que los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades órganos de gobierno y autónomos del Distrito Federal que ejerzan recursos aprobados en este Decreto y los servidores públicos encargados de la administración de los mismos, serán los responsables del manejo y la aplicación de esto en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en su presupuesto autorizados.

De que se cumplan las disposiciones legales y vigentes para el ejercicio del gasto.

De que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados de la guardia y custodia de los documentos que lo soportan.

De llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar los registros de sus operaciones conforme a lo dispuesto en el decreto y demás disposiciones aplicables en la materia.

Que el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal establece la Contraloría en el ámbito de su competencia examinará, verificará, comprobará, vigilará, evaluará y dará seguimiento al ejercicio del gasto público y en su congruencia con el presente decreto con el Código y la Ley de Austeridad.

Esas actividades tendrán por objeto sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones legales aplicables, promover la eficacia y la eficiencia de las operaciones presupuestales en este rubro y de que las delegaciones lleven a efecto lo que se dispuso en diciembre en esta materia.

Compañeros diputados:

Coadyuveremos al mejoramiento del equilibrio ecológico de esta ciudad y apliquemos los criterios éticos de transparencia y rendición de cuentas, mismos que hemos implementado en esta Legislatura en diferentes acciones y por lo que nos hemos caracterizado para manejarnos bajo estas directrices.

Demostremos que los lineamientos y la normatividad que emana de esa representación son para el respeto y el cumplimiento de lo que se llevó en el rubro en diciembre; pero sobre todo que las acciones que realicemos sean tendientes a mejorar la calidad de vida y las condiciones sociales y culturales y económicas de los capitalinos.

Por eso lo anteriormente lo fundo para que en esta honorable Asamblea Legislativa se decrete este punto de acuerdo por el 133 y que se exhorte a cada uno de los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales que comprende el Distrito Federal, a efecto de que en cabal cumplimiento en el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2008, consideren su ejercicio presupuestal en este año para una partida por lo menos de 1 millón de pesos para la operación y/o construcción de Centros de Control Animal.

Ojalá y podamos entender que esta problemática que se lleva cada día por los animales de esta ciudad y que se cumpla al estricto en la ley en este Código Financiero y que se aplique este millón para este Control Animal de Sanitarios.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la jefe delegacional y jefes delegacionales de los órganos político administrativos delegacionales del Distrito Federal, a dar cumplimiento al numeral 1 y 5 del artículo vigésimo cuarto transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, ambos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Solicitando se inscriba completa la propuesta del diputado Martín Olavarrieta y del grupo parlamentario del PRI, procederá nada más a dar algunos puntos en la exposición de motivos.

El Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha reflejado su interés en la transparencia y la rendición de cuentas del Gobierno del Distrito Federal. Sabemos que la transparencia es elemento central de la vida política del Estado y la rendición de cuentas por lo tanto no sólo es un deber legal, sino también sociopolítico.

De conformidad con el artículo 10 fracción III donde se establece como atribuciones de la Asamblea el expedir, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el ejercicio republicano que ha llevado a cabo esta Soberanía requiere del esfuerzo de nosotros como diputados y el cumplimiento de dicho mandato por parte de todas las instancias del gobierno sujetándose a él.

Sin duda estos temas son nota distintiva de gobiernos democráticos por interés general de los ciudadanos de esta capital y para transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso a la información necesaria también sin duda para contar con un gobierno eficaz, eficiente, imaginativo, responsable y transparente por su buen funcionamiento y desarrollo económico que responda a las necesidades de la población.

Debemos pugnar por el interés general de los ciudadanos de esta capital, transparentar el ejercicio de su función pública y garantizar el efectivo acceso a toda persona a información pública en posesión de los órganos locales.

El ejercicio del derecho a la información comprender difundir, investigar y recabar información pública.

Los jefes delegacionales, de acuerdo con el artículo Vigésimo Cuarto Transitorio que a la letra dice: Artículo Vigésimo Cuarto.- Para los efectos del presente decreto en cuanto al ejercicio de los recursos, el denominado gasto social de las jefaturas de Gobierno del Distrito Federal deberá observar en todo momento las disposiciones siguientes:

1.- Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de enero de 2008 las reglas de operación de los diferentes programas del desarrollo social, las cuales deberán contener las normas y los criterios mediante los cuales se darán los apoyos a los beneficiarios de los programas.

2.- El Gobierno del Distrito Federal a más tardar en el mes de marzo de 2008 deberá publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los padrones con nombres, delegación y colonia de los beneficiados y los programas sociales en un solo formato; dichos padrones deberán ser presentados ante la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal en medio electrónico e impreso.

3.- El órgano Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal, a través de las distintas Secretarías correspondientes, deberá presentar trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social en el cual se presente en forma analítica el monto y destino de los recursos por cada programa social y por cada delegación.

4.- Una vez presentados los padrones de los programas sociales el consejo evaluador, que es el órgano colegiado integrado por el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, realizará trimestralmente un programa de verificación que para tal efecto presente a la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal de los datos contenidos en los programas y en los informes correspondientes, siempre salvaguardando conforme a la ley los datos personales de los beneficiarios, el Gobierno del Distrito Federal otorgará a la institución señalada toda información necesaria que permita realizar dicha verificación.

5.- Los titulares de los órganos político administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal, Delegaciones, deberán sujetarse a lo establecido por los numerales 1, 2, 3 y 4 de acuerdo al presupuesto asignado a cada Delegación para programas sociales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado presento ante esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Jefa Delegacional y los Jefes Delegacionales de los Órganos Político Administrativos Delegacionales del Distrito Federal, a dar cumplimiento al numeral 1 y 5 del Artículo Vigésimo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, que a la letra dice:

1.- Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de enero de 2008 las reglas de operación de los diferentes programas de desarrollo social, las cuales deberán contener las normas y los criterios mediante los cuales se darán los apoyos a los beneficiarios de los programas.

El numeral 5 dice: los titulares de los Organos Político Administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal, o sea las Delegaciones, deberán sujetarse a lo establecido por los numerales 1, 2, 3 y 4 de acuerdo al presupuesto asignado a cada Delegación para programas sociales.

Es evidente que no se ha cumplido con este ordenamiento, por lo que el exhorto sería para hacerlo de inmediato.

Atentamente el diputado Martín Olavarrieta y el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En contra el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

¿Existen oradores a favor?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde la curul) De ser necesario yo me inscribiría, porque supongo que no va a hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Tiene la palabra para hablar en contra el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Realmente me inscribí para razonar el voto de la Coalición a favor de este punto de acuerdo, es la única forma que tenemos para poder hacer uso de la voz.

Para expresar que para la Coalición Socialdemócrata existe la convicción de que los recursos y apoyos que la población del DF recibe por conducto de los programas sociales deben conducirse con transparencia, objetividad, certeza, sin discrecionalidad y sin duplicación de esfuerzos ni de beneficios a una misma persona.

Es en este contexto que en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del presente año la Asamblea determinó una serie de medidas a realizar por parte tanto de las dependencias del Gobierno de la Ciudad como de los titulares de las Delegaciones y que tienen como propósito, entre otros, dar a conocer los nombres, objetivos, criterios de selección de beneficiarios, montos y condiciones para el otorgamiento de los beneficios de los programas sociales a través de la publicación de las reglas de operación a que se sujetarán dichos programas, así como a la publicación de los padrones de beneficiarios y a una evaluación de los mismos.

En efecto estas acciones a realizar quedaron plasmadas en el Artículo Vigésimo Cuarto Transitorio del Decreto aprobatorio del Presupuesto y es de obligada observancia por parte de quienes tienen la responsabilidad de operar los programas sociales que otorguen beneficios y apoyos económicos a la población del Distrito Federal.

La fracción del Partido Revolucionario Institucional ha sometido a la consideración de esta Asamblea un punto de acuerdo mediante el cual exhorta a la Jefa Delegacional y a los Jefes Delegacionales de los Organos Político Administrativos del Distrito Federal a dar cumplimiento a los numerales 1 y 5 de ese Artículo Vigésimo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos.

Es por ello que la fracción Socialdemócrata en esta Asamblea coincide con la importancia del tema y de manera razonada expresa su voto a favor con el punto de acuerdo en cuestión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde la curul) Declino, señor Presidente, en virtud de que ha sido de apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer al Jefe Delegacional de la Demarcación en Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, para que informe sobre las medidas que ha tomado para erradicar los tiraderos clandestinos que existen en la Demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de la Soberanía para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Por medio del cual se solicita a comparecer al Jefe Delegacional de la Demarcación Territorial de Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, para que informe sobre las medidas que ha tomado para erradicar los tiraderos clandestinos que existen en la Demarcación.

Por economía parlamentaria sólo leeré los considerandos y el punto de acuerdo.

Primero.- Que es necesario e indispensable que comparezca el Jefe Delegacional de Tláhuac para informar pormenorizadamente, esto es, fecha, denominación del programa aplicado, presupuesto asignado, personal asignado, vehículos destinados, itinerarios de recolección, así como todas las demás que lo relacionen y por medio de los cuales esta H. Asamblea Legislativa acerca a las medidas que ha tomado para erradicar los tiraderos clandestinos que existen en la Demarcación.

Segundo.- Que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en su artículo 10 fracción I y III dice: “Corresponde a la Delegación el ejercicio de las siguientes facultades: I.- Formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación de servicios públicos de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el programa de gestión integral de los residuos sólidos.- III.- Erradicar la existencia de tiraderos clandestinos de los residuos sólidos”.

Tercero.- Que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en su artículo 10 fracciones V y VI dice: Corresponde a las Delegaciones el ejercicio de las siguientes facultades: V.- Promover programas de capacitación a los servidores públicos, así como el fomento y orientación a la población sobre la gestión integral de los residuos sólidos. VI.- Instalar el equipamiento para el depósito, separación de los residuos sólidos en la vía pública y áreas comunes y supervisar periódicamente su buen estado y funcionamiento.

Cuarto.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su artículo 39: Corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación territorial: VIII.- Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas administrativas; levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal y las demás que le atribuya expresamente las leyes y reglamentos.

Quinto.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal establece en su artículo 10: Corresponde a cada una de las Delegaciones del Distrito Federal: III.- Promover la participación de la ciudadanía en materia ambiental. IV.- Implementar acciones de conservación y restauración de equipamiento ecológico, así como la protección al ambiente desde las delegaciones.

Sexto.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal establece en el artículo 210.- “Corresponde a la Secretaría y a las delegaciones realizar la vigilancia de las actividades en vía pública, áreas naturales protegidas y suelo de conservación para prevenir y sancionar la comisión de infracciones a la presente ley”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a su consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- Solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional de Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, a fin de que informe a esta soberanía sobre las medidas que ha tomado para erradicar los tiraderos clandestinos en dicha demarcación.

Segundo.- Solicitar el informe pormenorizado sobre los programas..

EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputada. ¿Con qué objeto, compañero Sergio Avila Rojas, diputado?

EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS (desde su curul).- Quiero comentar que obviamente yo votaría a votar, nos interesas que haya...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, están prohibidos los diálogos. ¿Con qué objeto me pidió la palabra?

EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS (desde su curul).- Para preguntarle a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Diputada ¿acepta una pregunta del compañero Avila Rojas Sergio?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS (desde su curul).- Para preguntarle a la diputada si considera el hecho de que próximamente los jefes delegacionales habrán de comparecer, y si no en estas comparecencias será el momento para poder hacer todas las preguntas que considere convenientes en este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Mire, diputado, aquí yo consideré que como era muy importante este tema de la basura, consideré que es necesario que venga especialmente a explicarnos ya que es un tema que en la demarcación de Tláhuac es súper importante, ya que en una oficina que tengo ahí en la delegación los vecinos han ido a preguntar en diferentes ocasiones qué está haciendo el Jefe Delegacional por los tiraderos clandestinos que hay en diferentes lados de la delegación; los vecinos se han organizado, incluso han detenido a camiones de volteo que han ido a zonas de reserva ecológica a tirar la basura e incluso hay en unas zonas hasta patrullas de la delegación que están ahí en esos tiraderos clandestinos o desechos ya de algunas patrullas, entonces nos interesa que nos explique pormenorizadamente qué está sucediendo, por eso es este punto de acuerdo y la solicitud...

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Isaías Villa?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Para insistir con una pregunta a la diputada, pero hacer una propuesta concreta que apoya su propuesta pero que determina una fecha que coincide con ya la presencia del delegado acá, si me permite la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Gracias, gracias diputada.

La propuesta que le estamos haciendo, que mi compañero ya adelantó es una propuesta concreta que no desecha el tema sino que hiciera coincidir la fecha que usted propone, de hecho nosotros no estaríamos aquí, no sé si en su propuesta vaya ya una fecha, entonces que nosotros pudiéramos aquí aprobar su propuesta haciendo coincidir con la fecha en que va a estar acá el Jefe Delegacional en Tláhuac, que si no mal recuerdo de memoria es el día 12, nosotros ya estamos ahora a 6 de febrero, de manera que estaríamos todavía en tiempo.

El asunto que estamos nosotros tratando de evitar es que a los jefes delegacionales los traigamos una vez, luego otra vez y luego efectivamente, como usted misma dice, los ciudadanos comentan que qué hacen.

Entonces debiéramos, por un poco de economía, le solicitamos respetuosamente que se apruebe el punto, pero haciendo coincidir con la fecha en que va a estar acá el Jefe Delegacional en Tláhuac. Esa es la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí acepto y yo quisiera también solicitar que en el mismo punto de acuerdo yo había anexado un formato para la comparecencia del Jefe Delegacional, invitándolo para el 4 de marzo a las 11:00 horas en el Salón Luis Donald Colosio, pero si toda la información pormenorizada que yo le solicito él la presenta con 48 horas de anticipación en mi oficina, que está en la Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 212, y en la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa, yo estaría dispuesta a que se incluyera en la comparecencia del Jefe Delegacional ante la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. PRESIDENTE.- En tal sentido, debemos entender que se retira el punto de acuerdo y se exhorta para que la invitación que se le haga al Delegado de Tláhuac

se le advierta que vamos a interrogarlo sobre el respeto ¿estarían de acuerdo, diputados? Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (desde su curul).- Nada más, diputado, para efecto de precisar bien cómo se está incorporando el punto, no vaya a quedar duda por parte de esta diputación Permanente.

EL C. PRESIDENTE.- El señor Jefe Delegacional tendrá que acudir a esta representación como lo marca la propia ley. En la invitación que se le haga se le informará que se tomó el acuerdo de incluir lo que se le va a preguntar para que venga preparado. Gracias. Sí.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (desde su curul).- Que tiene que ver con los puntos de la diputada Elvira.

EL C. PRESIDENTE.- Claro, así es, inclusive se instruye a la Secretaría para que le envíen el punto de acuerdo íntegro al señor delegado. Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Díaz Cuervo ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Para hacerle una pregunta a la ponente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta del diputado Díaz Cuervo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Díaz Cuervo.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Un poco haciendo eco del acuerdo que se está aquí construyendo y para fortalecerlo, no alcancé a escuchar, porque además interrumpimos a la diputada, no terminó

siquiera de exponer su punto de acuerdo, es si usted está considerando que esta comparecencia sea ante alguna otra Comisión adicional a la de Administración Pública Local, porque el tema que usted está tratando me parece que sería importante que la Comisión de Servicios Urbanos, siendo que el tema que entiendo le preocupa y nos preocupa a todos que es el de un nuevo depósito de residuos sólidos en aquella delegación, tal vez valdría la pena fortalecer este acuerdo para que en este caso en particular en esa comparecencia pueda ser ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración de Bienes y Servicios Públicos que creo que es la Comisión que es sobre este tema que le preocupa a la diputada tiene materia.

EL C. PRESIDENTE.- El punto de Acuerdo sería turnado si fuera por el 132 a la Comisión del Medio Ambiente y Protección Ecológica, a la que también se le hará invitación para que acuda a la comparecencia.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Claro, tendría que ser precisamente a la de Medio Ambiente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal sea integrada la colonia Miguel Hidalgo 4ª Sección al sistema de cuota fija en el pago del agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta Soberanía la propuesta con punto de Acuerdo que le hemos designado por urgente y obvia resolución para solicitar al Jefe de Gobierno y al

Secretario de Finanzas del Distrito Federal sea integrada la colonia Miguel Hidalgo 4ª Sección al sistema de cuota fija en el pago de agua.

Nuestra gran ciudad contempla grandes retos que entre autoridades y sociedades debemos resolver en conjunto día con día. Uno de los temas que más preocupan a los capitalinos, lo es sin duda el problema del agua.

En algunas partes de la ciudad se ha establecido el pago de agua por cuota fija, un paso importante para la equidad en nuestra ciudad, dado que la colonia donde reciben de forma irregular el suministro de agua, se ven afectadas en su economía familiar al tener que pagar pipas para proveerse del vital líquido.

En muchas colonias hacen un doble gasto para obtener el agua necesaria; por una parte pagan por el suministro de agua que su recibo les marca y en algunos de esos casos se ha presentado que son elevados y dado que el suministro de agua a veces no es el adecuado, se ven en la necesidad de comprar pipas, afectando enormemente la economía familiar.

El 30 de diciembre de 2006 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, el cual en materia de pago del agua estableció en su artículo Cuarto Transitorio que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico mixto que reciben el servicio por tandeo se les aplicará por la toma de cuota fija que corresponda conforme a lo que establece el artículo 194 fracción II del Código, en tanto se regularizará el suministro de agua. Es decir, en tanto no se regularizara de manera normal el suministro de agua en diversas colonias se les cobraría el agua por cuota fija.

En ese mismo artículo Cuarto Transitorio se estableció que dichas medidas se aplicarán a más tardar dentro del primer bimestre de 2007, de acuerdo al dictamen técnico que realizará el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los órganos político administrativos de la demarcación territorial correspondiente.

Fue el 2 de agosto de 2007 cuando salió publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la resolución con carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua del sistema medida de uso doméstico mixto reciben el servicio por tandeo. En esa resolución se establecía el nombre de colonias que se les aplicaría el pago por cuota fija según corresponda en tanto se regularizara el suministro del vital líquido.

En lo que respecta a la Delegación Tlalpan se beneficiaron con dicha resolución un importante número de colonias. Cabe destacar que las colonias de nombre Miguel Hidalgo Segunda Sección y la Miguel Hidalgo Tercera Sección fueron contempladas para el pago de cuota fija de agua, no siendo así la colonia Miguel Hidalgo Cuarta Sección, esto se dio aun y cuando la colonia Miguel Hidalgo Cuarta Sección tiene similitud en las características de la Segunda y Tercera Sección.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo en el que solicitamos respetuosamente al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal sea integrada la colonia Miguel Hidalgo Cuarta Sección al sistema de cuota fija en el pago del agua para que de esta manera se logró aminorar el daño a su economía, ya que se tiene casos que algunos recibos vienen muy altos en sus cobros y en otros varía la forma considerablemente respecto de un bimestre a otro.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consulta a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Diputados en contra?

No habiendo oradores en contra, se solicita a la Secretaría proceda a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro reestablecer el servicio de energía eléctrica en el pueblo de San Miguel Ajusco, en la Delegación Tlalpan, específicamente en las calles de Nicolás Bravo, Francisco Javier Mina, Pedro Ascencio Alquicira, Guadalupe Victoria, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro reestablecer el servicio de energía eléctrica en el Pueblo de San Miguel

Ajusco, en la Delegación Tlalpan, específicamente en las calles de Nicolás Bravo, Francisco Javier Mina, Pedro Ascencio Alquicira y Guadalupe Victoria.

Por economía parlamentaria daré lectura a lo más relevante del punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte íntegro el texto del mismo en el Diario de los Debates.

El progreso y la evolución de la humanidad se ha visto marcada por descubrimientos fundamentales que han cambiado la forma de vida de los hombres, pero ninguno aparte de la escritura ha influido más que el de la energía eléctrica y sus usos prácticos. Su importancia radica en su aplicación, contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, su influencia en el logro de las aspiraciones económicas y su impacto en los equilibrios ambientales.

Para la ciudadanía es de vital importancia contar con este servicio de energía eléctrica y al carecer de este servicio la población se ve en situación de desventaja de inequidad tal como ocurre en el Pueblo de San Miguel Ajusco que carecen de este servicio, problema que inició desde el mes de diciembre del año próximo anterior quedando sin energía eléctrica las calles de Francisco Javier Mina, Emiliano Zapata, Pedro Asencio Alquicira y Guadalupe Victoria, afectando a más de 800 personas, deteniendo parte importante de su actividad comercial, su vida cotidiana y además de exponer a dicha población a un clima de inseguridad ya que en este horario se oscurece más temprano e inclusive provocar un siniestro ya que la población alumbraba sus viviendas con velas.

Por lo que como legislador tengo el deber de escuchar y gestionar ante las instancias correspondientes las demandas de mis representados, como es el caso que nos ocupa, motivo por el cual hoy vengo a esta H. Tribuna a solicitar el apoyo de los integrantes de la Diputación Permanente para votar este punto de acuerdo como urgente y obvia resolución, con fundamento en el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considerando que los vecinos del Pueblo de Santo Tomás Ajusco pasan por una gran problemática al no contar con el servicio de energía eléctrica y el reestablecimiento de este servicio es vital para los pobladores de dicho pueblo.

Creando que el derecho al agua y a la energía eléctrica son de gran trascendencia para el desarrollo de todos los capitalinos, ya que sin estos servicios qué sería de los ciudadanos.

Por su atención muchas gracias y solicitarle a las diputadas y diputados puedan apoyar este punto de acuerdo ya que llevan varias semanas, meses, el Pueblo de San Miguel Ajusco sin energía eléctrica.

Por su comprensión y sensibilidad, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el señor diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra de la misma?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Insértese en el Diario de los Debates íntegra la propuesta del señor diputado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal reconsidere la utilización de la plancha del Zócalo Capitalino, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Diputadas y diputados, a nombre de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, en términos del Artículo 132 presento el siguiente punto de acuerdo.

Actualmente la Ciudad de México se ha convertido en un gran atractivo para visitar todos sus lugares de gran tradición, además de que en ella se encuentra la historia de nuestro país y ser por excelencia el centro de negocios del país y en donde según algunas estimaciones, 8 de cada 10 de los turistas que visitan la Capital acuden al Centro Histórico.

Es también un mosaico de posibilidades para detonar permanentemente el rubro turístico. Pocos lugares encierran tanto significado para la cultura mexicana como la Plaza de la Constitución, un monumental espacio público rodeado por algunos de los más emblemáticos hitos urbanos de la urbe que en conjunto constituyen una de las plazas públicas más importantes y grandes del mundo.

Como sabemos, en el Zócalo Capitalino o en la Plaza de la Constitución es mirar a un mismo punto, coloquialmente hablando. De entre muchas otras cosas, la primer plaza pública del país en rango de importancia en tamaño y segunda en dimensiones; la cuarta más grande del mundo, sólo superada por la Plaza de Beijín, la Macro plaza de Monterrey y la Plaza Roja de Moscú.

Su localización fue elegida por los conquistadores como punto inicial para la construcción de una Nueva España, puesto que su importancia entre culturas de la antigua Mesoamérica era gigantesca ya que ahí radicaba el Centro Teopolítico de Tenochtitlán, Capital del Imperio Azteca.

En la Plaza de la Constitución no tan sólo se llevan a cabo mítines y manifestaciones de protesta, así como concentraciones populares para defender derechos civiles o políticos, sino eventos que desafortunadamente lo devalúan y demeritan al convertirlo en un centro de espectáculos públicos, un área de usos múltiples, entre ellos un circo, un salón de baile para quinceañeras, espectáculos musicales de cualquier tipo.

Como posible consecuencia de las actividades anteriormente señaladas o quizás por la falta de un adecuado mantenimiento que podría dificultarse por las mismas actividades precisadas, la Plaza de la Constitución presenta presuntamente 3 fracturas en su basamento, mismo que es necesario atender y reparar a la brevedad.

No estamos en desacuerdo con eventos o espectáculos que coadyuven a enriquecer la cultura entre quienes habitan en esta ciudad, a lo que nos oponemos es a que estos se lleven a cabo en un espacio no apropiado por no contar con todas las medidas de seguridad y protección con que deben contar este tipo de eventos para quienes asisten a ellos.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el Presidente de la República puede expedir declaratoria correspondiente a monumentos históricos, por lo que desde el día 9 de abril de 1980 el entonces Presidente de la República José López Portillo decretó que la zona del Centro Histórico de la Ciudad de México adquiriría desde esa fecha el carácter de zona de monumento histórico bajo la denominación del Centro Histórico de la Ciudad de México, dentro de cuyo polígono está ubicada la Plaza de la Constitución, por lo que la misma se encuentra revestida de categoría de monumento histórico.

Que el Centro Histórico de la Ciudad de México desde el año de 1987 es considerado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. En diciembre de 1990 fue creado el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México con el objeto de promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico.

En ese sentido, propongo ante esta Diputación el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a reconsiderar el uso de la Plaza de la Constitución, conocido comúnmente como Zócalo Capitalino, para la realización de eventos culturales que implican la instalación de estructuras que por su peso y/o naturaleza vulneren, dañen y/o afecten el equipamiento urbano de la ciudad, específicamente en lo que se refiere a la Plaza de la Constitución.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que busque espacios alternativos para la realización de eventos de esparcimiento y/o culturales que cotidianamente se realizan en la Plaza de la Constitución y que disponga de los medios necesarios para brindarle la seguridad necesaria a todos los ciudadanos en todas las Demarcaciones del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que solicite el Instituto Nacional de Antropología e Historia para que lleven a cabo los estudios técnicos necesarios para conocer el estado actual en que se encuentra la Plaza de la Constitución.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señor diputado, su propuesta es por el artículo 132? Gracias.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral número 9 del orden del día ha sido retirado.

A continuación, a efecto de presentar una efeméride sobre el Día Mundial Contra el Cáncer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El derecho a la salud es una de las prerrogativas sociales fundamentales para el desarrollo de la familia y de la sociedad.

A nivel mundial los países a través del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establecen que la familia como elemento fundamental de la sociedad merece la más amplia protección y asistencia posible en el ámbito de una salud integral.

El día 4 de febrero en todo el mundo se ha decretado el Día Mundial Contra el Cáncer, que es uno de los flagelos más crueles y persistentes que aquejan la salud de la población, no respetando edad, sexo ni raza. Por esta razón es loable que todos los países nos unamos para concientizar a toda la población de la importancia que tiene la lucha contra el cáncer en el ámbito de los programas de salud. La Organización Mundial de la Salud indica claramente que es la segunda causa de muerte en México y en el mundo afecta a millones de personas.

Todos los sectores sociales del país debemos unir esfuerzos y expresar actitudes dinámicas y positivas para que enfrentemos el cáncer a través de programas preventivos.

El cáncer como un signo maligno de nuestros tiempos lo mencionan la Organización Mundial nuevamente, la Secretaría de Salud federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, y a todo el sector responsable de la atención médica

incluyendo a los del sector privado para que juntos implementemos programas y acciones permanentes, preventivos en contra del cáncer, resultando ilustrativa la estadística respecto a cuatro entidades como son en el caso de México, Distrito Federal, el Estado de México y el estado de Veracruz, en las cuales 37 de cada 100 fallecimientos son generados por tumores de tipo maligno.

Por otra parte, en relación a las mujeres ocupa el primer lugar localizándose principalmente en el cáncer de mama y el cuello del útero, en donde una de cada cuatro fallece.

Nuestra reflexión y nuestra propuesta derivada de esta situación que vulnera la salud de todo el mundo en el sentido de que desde esta Asamblea Legislativa debemos impulsar los programas de salud pública en todas las instancias, sustentando también un conjunto de conductas que nos permitan acceder a una vida más sana y evitar factores de riesgo como son el uso del tabaco, una alimentación poco sana y la inactividad física.

Tenemos que seguir trabajando con una amplia participación social e institucional para que juntos logremos avanzar en esta importante lucha de carácter mundial en contra del cáncer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera. Señor diputado Ezequiel Rétiz, si es tan amable de hacer la función de Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Es un honor diputado.

Diputado Presidente esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 13 de febrero del 2008 a las 11:00 horas, como han empezado todas estas reuniones.

Se solicita su puntual asistencia.

(13:40 horas)

